



Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí

Resolución de Alcaldía Nro. 017-2021-MPMC-J

Juanjuí, 18 de enero de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES- JUANJUÍ,
QUE SUSCRIBE:**

VISTO:

El Informe N° 004-2021-MPMC-J/GM, de fecha 14 de enero de 2021, suscrito por el Gerente Municipal, C.P.C.C. Juan Carlos Ruiz Vela, el Memorandum N° 010-2021-MPMC-J/ALC de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí, Abg. Víctor Raúl López Escudero, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en su Artículo 192° Inc. 4) señala que las municipalidades tienen competencia para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad dentro de su jurisdicción;

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional, regional y local, como lo señala el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG, de fecha 23 de noviembre de 2020, se Aprueba la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", la misma que en su numeral 6.4.4.1 literal b) establece que el funcionario público responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones, es el funcionario público con la máxima autoridad administrativa de la entidad (...);

Que, en atención a lo antes indicado, mediante Informe N° 004-2021-MPMC-J/GM, de fecha 14 de enero de 2021, suscrito por el Gerente Municipal, C.P.C.C. Juan Carlos Ruiz Vela, solicita que se le designe mediante acto resolutivo como funcionario público responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes del Órgano de Control Institucional;

Que, mediante Memorandum N° 010-2021-MPMC-J/ALC de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí, Abg. Víctor Raúl López Escudero, solicita proyectar resolución de alcaldía, designando al Gerente Municipal, C.P.C.C. Juan Carlos Ruiz Vela como responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes del Órgano de Control Institucional, por ser la máxima autoridad administrativa de la entidad, conforme la Resolución de Alcaldía N° 120-2020-MPMC/ALC;

Finalmente, estando a lo expuesto de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:





Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí

Resolución de Alcaldía Nro. 017-2021-MPMC-J

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes del Órgano de Control Institucional, al Gerente Municipal, C.P.C.C. Juan Carlos Ruiz Vela.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO las disposiciones municipales que se opongan a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, al Órgano de Control Institucional y a las demás áreas interesada para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y de la Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579

VRLE/Aic. MPMC-J.
GM
C.c.
O.T.I.C.
Archivo.

